



MENDOZA, 22 de marzo de 2022.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0003414/2022, donde la estudiante **María Laura CONTRERAS** solicita equivalencias de estudios cursados y aprobados entre espacios curriculares pertenecientes al **Profesorado de Educación Inicial del Instituto Superior de Formación docente y Técnica 9-030 "Del Bicentenario"** y un espacio curricular correspondiente a la **Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. N° 86/15 - C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 10/21-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 10 de marzo de 2022, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de marzo de 2022, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **María Laura CONTRERAS (DNI. N° 30.672.672)** de acuerdo con el siguiente detalle:

► Pedagogía	<i>por</i>	► Pedagogía
-------------	------------	-------------

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL

MJM

RESOLUCIÓN N° 030

RES 2022 030-CD (FED) Equivalencia de María Laura Contreras

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**